



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

### ANUNCIO

**APROBACION CONVOCATORIA Y BASES PROGRAMA CONSTRUYENDO FUTURO EN EL CAMPO DE GIBRALTAR, SEGÚN RESOLUCIÓN DEL SERVICIO DE FOMENTO DEL EMPLEO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CADIZ, POR LA QUE SE CONCEDE SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LA ORDEN DE 22 DE OCTUBRE DE 2024, PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL.**

El Alcalde-Presidente, mediante el Decreto número 2025/5, de 2 de enero de 2025, resuelve:

**“PRIMERO:** Aprobar la convocatoria, presentar ofertas de empleo al Servicio Andaluz de Empleo con las indicaciones y requisitos establecidos en el artículo 9 de la Orden de 21 de octubre de 2024 antes referida, para llevar a cabo las siguientes las contrataciones del Programa Construyendo futuro en el Campo de Gibraltar que tendrán una duración de seis meses a jornada completa:

#### ACTUACION 1 PLAN EXTRAORDINARIO DE EMBELLECIMIENTO DE TARIFA

NUMERO	PUESTOS	EDAD	OBSERVACIONES
2	PEONES JARDINERIA	desempleados entre los 18 y 35 años, ambos inclusive	
2	PEONES JARDINERIA	desempleados de 45 años de edad o más	
2	PEONES DE FORESTAL	desempleados entre los 18 y 35 años, ambos inclusive	
2	PEONES DE FORESTAL	desempleados de 45 años de edad o más	
4	BARRENDEROS	desempleados entre los 18 y 35 años, ambos inclusive	1 con diversidad funcional
3	BARRENDEROS	desempleados de 45 años de edad o más	
1	PEON CARPINTERO	desempleados de 45 años de edad o más	

#### ACTUACION 2 PLAN EXTRAORDINARIO DE ACTUACIONES EN DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES

NUMERO	PUESTOS	EDAD	OBSERVACIONES
1	TÉCNICO DE SONIDO	desempleado entre los 18 y 35 años, ambos inclusive	TITULACION GRADO MEDIO EN IMAGEN Y SONIDO O AUDIVISUALES O EQUIVALENTE
1	TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL	desempleado de 45 años de edad o más	TITULO TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL Y/O EQUIVALENTE
1	OPERADOR DE CÁMARA	desempleado entre los 18 y 35 años, ambos inclusive	TITULACIÓN TÉCNICO SUPERIOR EN ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y

Firma 2 de 2  
Alcalde  
02/01/2025  
José Antonio Santos Perea

Firma 1 de 2  
Resolución de la Secretaría General de Adm. Local de fecha 20/12/2024  
02/01/2025  
Sonia María Moreno Ruiz



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	46daf3953b8a49a79f95bbfea145ac64001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



			<b>TRATAMIENTO DE IMAGEN Y/O EQUIVALENTE</b>
<b>1</b>	<b>EMPLEADO ADMINISTRATIVO</b>	desempleado de 45 años de edad o más	<b>TITULACION: TÉCNICO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVO O EQUIVALENTE Y /O TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS O EQUIVALENTE</b>
<b>1</b>	<b>DELINEANTE</b>	desempleado de 45 años de edad o más	<b>TITULACIÓN: TÉCNICO SUPERIOR EN PROYECTOS DE OBRA CIVIL O EQUIVALENTE</b>

**SEGUNDO:** Establecer como criterio de selección de los candidatos visto que no se determina en la normativa reguladora del programa los criterios que debe utilizar el Ayuntamiento para la elección de entre los dos candidatos preselecciones por el SAE, limitándose, el apartado 4 del artículo 9, a determinar que: “La entidad beneficiaria deberá realizar la selección para la contratación entre las personas preseleccionadas como candidatas para la oferta por el Servicio Andaluz de Empleo” y teniendo en cuenta el escaso margen de tiempo con el que se cuenta para poner en marcha otro tipo de procedimiento de selección, se propone que la selección del candidato de entre los dos que remita el SAE, se realice mediante CONCURSO DE MÉRITOS con el siguiente Baremo:

Se valorarán los siguientes méritos:

Experiencia laboral.

Por experiencia laboral en trabajos análogos a los de la convocatoria específica, hasta un máximo de 8 puntos.

Por servicios prestados tanto en Administración como en sector privado: Por cada mes completo de servicios prestados en plaza o puesto análogos a los de la convocatoria específica, acreditado mediante la correspondiente certificación y contratos de trabajo: 0,050 puntos.

Se entenderá por trabajo análogo el que tenga igual contenido funcional a los de la convocatoria específica. Los servicios prestados a tiempo parcial serán valorados proporcionalmente; no obstante, se computarán como prestados a tiempo completo cuando tengan su origen en situaciones de excedencias, reducciones de jornada y permisos para facilitar la vida personal, familiar y laboral.

Formación.


Por formación un máximo de 4 puntos.

Por cursos realizados de una duración mínima de 20 horas, de materias relacionadas con las funciones a realizar del puesto así como los cursos transversales en materia de igualdad, Administración electrónica, informática, transparencia, protección de datos, trabajo en equipo, procedimiento administrativo, calidad de los servicios públicos y prevención de riesgos laborales, de duración igual o superior, que hayan sido cursados o impartidos por la persona interesada y que hayan sido convocados u homologados por cualquier Centro u organismo de formación de empleadas/os Públicos y/o Universidades: 0,1 puntos por curso

En caso de empate, será seleccionado el candidato que aparezca en primer lugar en el informe que al respecto se emita por el SAE.

**TERCERO:** Dar publicidad a la presente convocatoria que se anunciará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tarifa y se publicarán completas en la página web municipal [www.aytotarifa.com](http://www.aytotarifa.com) para que los interesados en las contrataciones indicadas, comprueben su debida inscripción en el Servicio Andaluz de Empleo como demandantes de empleo en los puestos requeridos para llevar a cabo las actuaciones contempladas en la iniciativa al objeto de poder ser incluidos como posibles candidatos.

Firma 2 de 2	Alcalde
02/01/2025	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	
Resolución de la Secretaría General de Adm. Local de fecha 20/12/2024	
02/01/2025	
Sonia María Moreno Ruiz	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	46daf3953b8a49a79f95bbfea145ac64001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

**CUARTO:** Aprobar el nombramiento del Tribunal de Selección que regirá el proceso selectivo de los aspirantes que preseleccione el Servicio Andaluz de Empleo para llevar a cabo las actuaciones del Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar:

El Tribunal Calificador estará constituido de conformidad con el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Fº Javier Ochoa Caro.

Suplente: Francisco Antonio Ruiz Romero

VOCAL 1: Angel Peinado Meléndez

VOCAL 2: Maria José Lara Santos

VOCAL 3: Juan Atalaya Blanco

VOCAL 4: José Carlos Barragán Rubio

Suplentes:

José Luis Navarro Castilla

José Fernando Sena Mesa

Carlos Rodríguez Alba

Angel Sena Trujillo

Secretaria por delegación: Maria de la Luz Araujo Camilleri, con voz y sin voto.”.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1992, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde,  
José Antonio Santos Perea

La Secretaria General Accidental  
Sonia Moreno Ruiz

Firma 1 de 2 Sonia María Moreno Ruiz	Resolución de la Secretaría General de Adm. Local de fecha 20/12/2024	02/01/2025	Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea	02/01/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	46daf3953b8a49a79f95bbfea145ac64001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

